



0360
DECRETO N°
NEUQUÉN, 22 MAR 2001

El Registro N° 0135/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 003/01 de la Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la Lic. DAVICINO GRACIELA, para desempeñarse en la Dirección de Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana-;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que mediante Pase N° 162/01 toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y la nombrada;

Que por Informe N° 166/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora DAVICINO GRACIELA AMELIA, L.P. N° 42620/9, D.N.I. N° 12.650.515, C.U.I.T. N° 27-12650515-4, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) que serán abonados a mes vencido previa certificación de tareas;

Que la nombrada cumplirá funciones bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro,
...///2°


FERNANDO PALLADINO
Dirección de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

Situn y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; Código de Imputación N° 020B020202;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora DAVICINO GRACIELA AMELIA, L.P. N° 42620/9, D.N.I. N° 12.650.515, C.U.I.T. N° 27-12650515-4, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) que serán abonados a mes vencido previa certificación de tareas. La nombrada cumplirá funciones bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; de acuerdo al Informe N° 166/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

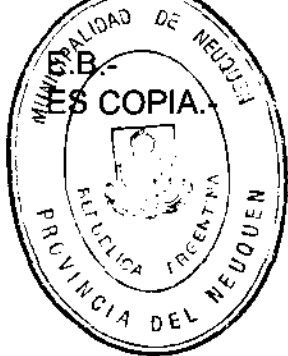
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Tierras Fiscales" rubro: "Servicios Contratados" Imputación N° 020B020202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-




FERNANDO GALLABINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-